

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en artículo 82 de la vigente Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 1 de abril de 2011, Fich Ratings ha realizado calificación crediticia a Banco de Castilla La Mancha, S.A. manteniendo BBB+ a largo plazo y F2 a corto plazo.

Cuenca, 1 de abril de 2011.